

4

0

Habiendo visto la propuesta de personas duplicadas que me ha hecho esta villa para servir los oficios de Concejo en este presente año he mandado despachar los nombramientos que son los que os diré para que empicéis a servir vros oficios, atendiendo al beneficio y bien comun de vos mis vasos, a la conservacion de vras regalías, y a mantener la paz que deseo aya en todos mis Reynos.

Dios os guarde, en la villa de Mayagüez
1761.

M. Margá de Villanueva
y de los Voler



Concejo Just. y Auxil. de mi v. de Alhama